

Municado



MUNICIPIO DE SAN JUAN, P. R.



ORDENANZA No. 1

Fijando el Presupuesto de INGRESOS y EGRESOS que ha de regir durante el año económico de mil novecientos veinte y cuatro a mil novecientos veinte y cinco.

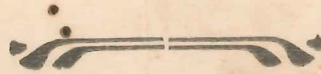


—1924—

Tip. "Heraldo de Puerto Rico"  
SAN JUAN, P. R.



MUNICIPIO DE SAN JUAN, P. R.



## ORDENANZA No. 1

Fijando el Presupuesto de INGRESOS y EGRESOS que ha de regir durante el año económico de mil novecientos veinte y cuatro a mil novecientos veinte y cinco.



—1924—

Tip. "Heraldo de Puerto Rico"  
SAN JUAN, P. R.

# ORDENANZA NO. 1.

**Fijando el Presupuesto de ingresos y egresos que ha de regir durante el Año Económico de mil novecientos veinticuatro a mil novecientos veinticinco**

*Ordénase por la Asamblea Municipal de la Ciudad de San Juan, P. R.:*

Sección 1a.— Que para el pago de los gastos de la Municipalidad de San Juan, durante el año económico 1924-1925, se recaudarán e ingresarán en la Tesorería Municipal las cantidades que se presuponen han de producir los recursos que a continuación se consignan:

## SECCION DE INGRESOS

### ASIGNACION.

*Contribución sobre la propiedad:*

	Dollars. Cts.	Dollars. Cts.
1.—Fondos Ordinarios .....	\$420,736.59	
2.—Fondo Escolar.....	140,245.53	
3.—Contribución Escolar .....	70,122.76	\$631,104.88

*Otros Impuestos.*

4.—Impuestos sobre carnes.....	28,000.00	
5.—Patentes Comerciales e Industriales..	88,500.00	
6.—Espectáculos .....	3,500.00	
7.—Licencias y Permisos .....	2,000.00	122,000.00

*Obras de Utilidad Pública.*

8.—Acueducto .....		160,000.00
--------------------	--	------------

*Uso de Propiedades Municipales.*

9.—Acometidas al Acueducto.....	4,000.00	
10.—Acometidas al Alcantarillado .....	10,000.00	
11.—Mercados .....	15,000.00	
12.—Cementerios.....	10,000.00	
13.—Solares Municipales .....	1,000.00	

Suman y siguen	40,000.00	913,104.88
----------------	-----------	------------

	Sumas anteriores	40,000.00	913,104.88
14.— Teatro .....	1,000.00		
15.— Hospitales.....	8,000.00	49,000.00	
<i>Ingresos Varios.</i>			
16.— Multas.....	1,500.00		
17.— Certificaciones .....	2,700.00		
18.— Intereses sobre depósitos .....	55,000.00	59,200.00	
<i>Ingresos Extraordinarios.</i>			
19.—Ventas de propiedades Municipales....	20,000.00		
20.— Ingresos Eventuales .....	1,000.00		
21.— Ingresos Eventuales de Instrucción ..	1,800.00	22,800.00	
<i>Reintegros.</i>			
22.— Manutención de Presos .....		1.00	
	Total:.....		\$1,044,105.88

### SECCION DE EGRESOS

SECCION 2a.— Las cantidades que se consignan son para las atenciones de la Municipalidad, durante el referido año económico 1924-1925:

<i>Asamblea Municipal.</i>	Dollars. Cts.	Dollars Cts.
1.— Para el pago de dietas a los miembros de la Asamb'ea Municipal a razón de \$5.00 por cada día de sesión a que asistan a la sesión ordinaria de acuerdo con la ley.....	\$1,980.00	
2.— Para el pago de dietas a los miembros de la Asamblea Municipal a razón de \$5.00 por cada día de sesión, que asistan a sesiones extraordinarias que pudieren convocarse.....	700.00	
3.— Para gastos de representación, recepciones, festejos extraordinarios y cualquier otro gasto imprevisto.....	305.75	
4.— Para adquisición de mobiliario, bagajes, imprevistos, etc. ....	1,000.00	3,985.75
<b>ALCALDE</b>		
5.— Un Alcalde .....		4,500.00
<i>Oficina del Alcalde.</i>		
6.— Un Jefe de Oficina .....	2,400.00	
7.— Un oficial taquígrafo y dactilógrafo .....	1,300.00	1,700.-
8.— Un oficial .....	1,000.00	
9.— Una telefonista dactilógrafa .....	1,000.00	
10.— Un conserje .....	800.00	6,500.00
	Suma y sigue	\$14,985.75

	Suma anterior	\$14,985.75
<i>Oficina de Santurce.</i>		
R 11.— Un Comisario encargado de Oficina	2,400.00	
S 12.— Un Celador Municipal ..	1,000.00	
R 13.— Un Conserje .....	600.00	
R 14.— Un Mozo de oficios .....	400.00	4,400.00
<i>Empleados para Servicios Generales.</i>		
R 15.— Un chauffeur del Automóvil para los Delegados y funcionarios ejecutivos municipales en servicios oficiales y encargado del Garage municipal ....	1,200.00	
R 16.— Un relojero .....	300.00	1,500.00
<i>Oficina del Alcalde.</i>		
17.— Material de Oficina, adquisición y reparación de mobiliario, iniciación y contestación de demandas en los tribunales, impresión de presupuestos, informes,, anuncios, suscripciones, transportes, uniformes del chauffeur y otras atenciones análogas .....	2,100.00	
18.— Gastos menores de Conserjería, hielo, lavado de toallas y otras atenciones análogas .....	350.00	2,450.00
<i>Oficina de Santurce.</i>		
19.— Material de oficina, reparación de mobiliario, adquisición de vehículos, transporte, lavado de toallas, hielo y otras atenciones análogas .....	650.00	
20.— Alquiler casa de Santurce .....	1,700.00	2,350.00
<i>Director de Beneficencia.</i>		
21.— Un Director de Beneficencia.....		4,000.00
<i>Oficina del Director.</i>		
S 22.— Un Secretario Jefe de Oficina ....	2,400.00	
R 23.— Un taquígrafo dactilógrafo .....	1,200.00	
R 24.— Un dactilógrafo encargado del registro de Cementerios .....	1,200.00	
R 25.— Dos escribientes (uno encargado de estadísticas) a \$1,000 cada uno....	2,000.00	
R 26.— Un mecanógrafo .....	720.00	
S 27.— Un escribiente 1o. del Registro Civil de Santurce .....	1,200.00	
R 28.— Un escribiente 2o. del Registro Civil de Santurce .....	720.00	
R 29.— Un escribiente 1o. del Registro Civil de San Juan .....	1,200.00	
	Sumas y siguen	\$10,640.00

Sumas anteriores \$10,640.00 \$29,685.75

S	30.— Un escribiente 2o. del Registro Civil de San Juan .....	1,000.00	
R	31.— Un escribiente para el Registro Civil de San Juan y Santurce .....	1,200.00	
R	32.— Un mensajero .....	360.00	13,200.00

*Oficina del Director.*

	33.— Material de oficina, impresos y adquisición de libros, mobiliario, etc. ....	500.00	
	34.— Transporte y bagajes .....	100.00	600.00

*Registro Civil.*

	35.— Material de oficina, impresos y adquisición de libros para el Registro Civil de San Juan y Santurce, adquisición de armarios y otras atenciones análogas .....		400.00
--	---	--	--------

*Tesorero Municipal.*

	36.— Un Tesorero .....		4,000.00
--	------------------------	--	----------

*Oficina del Tesorero.*

R	37.— Un recaudador y pagador .....	2,400.00	
S	38.— Un recaudador y pagador auxiliar ..	1,500.00	
S	39.— Un recaudador auxiliar, de Santurce	1,800.00	
S	40.— Un tenedor de libros y recaudador aux.	1,400.00	
S	41.— Un recaudador y pagador auxiliar e investigador .....	1,700.00	
S	42.— Un Inspector general de arbitrios ..	1,200.00	
R	43.— Un recaudador auxiliar y escribiente	1,000.00	
R	44.— Un recaudador aux. y escribiente ..	1,000.00	
R	45.— Un recaudador aux. y escribiente ..	720.00	X
R	46.— Dos auxiliares para el corte de agua a \$1,080.00 cada uno .....	2,160.00	+
S	47.— Una estenógrafa .....	1,300.00	
R	48.— Un Investigador .....	1,700.00	
S	49.— Un Investigador .....	1,100.00	
S	50.— Un Investigador auxiliar .....	720.00	+
S	51.— Un dactilógrafo .....	1,000.00	?
R	52.— Una taquígrafa .....	1,200.00	
S	53.— Un mensajero .....	600.00	22,500.00

*Oficina del Tesorero*

	54.— Adquisición y reparación de mobiliario, material de oficina, impresión de presupuesto, impresión de informe anual, informes, anuncios y otras atenciones análogas .....		800.00
--	--	--	--------

Suma y sigue 71,185.75

1680  
336

Suma anterior 1,384 \$71,185.75

*Director Municipal de Obras Públicas.*

	55.— Un Director de Obras Públicas.....		4,000.00
--	---	--	----------

*Oficina del Director.*

R	56.— Un Ingeniero, Superintendente de Obras Públicas .....	3,000.00	
S	57.— Un Ingeniero de estudios y proyectos	2,700.00	
R	58.— Un delineante .....	1,560.00	
R	59.— Una taquígrafa .....	1,200.00	
S	60.— Un electricista .....	1,680.00	
R	61.— Un electricista auxiliar .....	900.00	
R	62.— Un mensajero copista .....	900.00	11,940.00

*Oficina del Director.*

	63.— Material de oficina, útiles, aparatos de ingeniería, impresión de presupuesto, informe anual y otras atenciones ..	600.00	
	64.— Transporte y bagajes, adquisición de gasolina, lubricantes y efectos para automóvil .....	400.00	1,000.00

*Director Municipal de Instrucción.*

	65.— Un Director de Instrucción .....		4,000.00
--	---------------------------------------	--	----------

*Oficina del Director.*

R	66.— Un secretario jefe de oficina .....	2,400.00	✓
R	67.— Un oficial de secretaría, encargado de la propiedad .....	1,800.00	✓
S	68.— Un guarda-almacén, inspector de servicio de limpieza escolar .....	1,500.00	- Soc.
R	69.— Una taquígrafa-dactilógrafa .....	1,200.00	- Soc.
R	70.— Un dactilógrafo .....	1,000.00	- R
S	71.— Un chauffeur .....	600.00	- R
S	72.— Un chauffeur para el truck del departamento .....	900.00	- R
R	73.— Un inspector de construcciones...	1,800.00	- R
S	74.— Un mensajero .....	600.00	- R

35% - 10,500  
4200

*Oficina del Director.*

	75.— Adquisición e instalación de muebles y enseres para la oficina del Director	200.00	
	76.— Adquisición de materiales, sellos de correos, etc. para la oficina del Director	300.00	
	77.— Adquisición de vehículos y su sostenimiento, gastos de transporte y bagajes de todas clases....	1,500.00	

Sumas y siguen \$2,000.00 \$103,925.75

	Sumas anteriores	\$2,000.00	\$103,925.75
78.—	Servicio telefónico, cablegramas, telegramas, giros postales, cambios, y renta del apartado de correos .....	240.00	2,240.00

*Secretaría Municipal.*

79.—	Un Secretario .....		3,500.00 ✓
------	---------------------	--	------------

*Oficina del Secretario.*

S 80.—	Un oficial traductor .....	1,320.00 ✓	
S 81.—	Un oficial de secretaría .....	1,200.00 ✓	
R 82.—	Un taquígrafo auxiliar .....	1,200.00 ✓	
R 83.—	Una taquígrafa dactilógrafa <i>Mandy</i> .....	1,200.00 ✓	
R 84.—	Un escribiente calígrafo <i>Guato</i> .....	1,200.00 ✓	
S 85.—	Un archivero .....	1,000.00 ✓	
R 86.—	Un macero <i>Benito</i> .....	1,500.00 ✓	
R 87.—	Un mensajero <i>E. Méndez</i> .....	600.00 ✓	9,220.00

*Oficina del Secretario.*

88.—	Adquisición y reparación de mobiliario, materiales y útiles para la secretaría y el archivo, impresión de documentos, adquisición de libros y efectos de escritorio, pago de transportes, copias e inscripciones de escrituras en el Registro de la Propiedad, telegramas, cables y telefonemas, traducciones, sellos de correos y de rentas internas y otras atenciones análogas .....	800.00	
89.—	Pago de publicaciones, etc.....	500.00	1,300.00

*Auditor Municipal.*

90.—	Un Auditor .....		4,000.00
------	------------------	--	----------

*Oficina del Auditor.*

R 91.—	Un Jefe de contabilidad y Auditor Auxiliar .....	2,400.00	
R 92.—	Un tenedor de libros .....	2,000.00	
R 93.—	Un Encargado de la Propiedad y auxiliar de Auditoría .....	1,800.00	
S 94.—	Un escribiente .....	1,000.00	
S 95.—	Un escribiente y Auxiliar del Tenedor de libros .....	1,700.00	
R 96.—	Una taquígrafa mecanógrafa .....	1,200.00	
S 97.—	Un oficinista .....	900.00	
R 98.—	Un archivero para la oficina del Tesorero y Auditor Municipal .....	960.00	
S 99.—	Un chauffeur .....	900.00	12,860.00

*Oficina del Auditor.*

100.—	Adquisición de libros, materiales de oficina, transporte, impresión de infor-		
	Suma y sigue		137,045.75

	Suma anterior	137,045.75
	me anual, impresos de contabilidad, gasolina, aceites, piezas para automóvil y para otras atenciones análogas..	1,150.00

*Abogado del Municipio.*

R 101.—	Un Abogado consultor .....		2,400.00
---------	----------------------------	--	----------

*Edificios para Administración en General.*

102.—	Alquilar casa oficina Río Piedras..	120.00	
103.—	(Jornales) Limpieza edificios municipales .....	1,000.00	1,120.00

*Gastos Diversos no Clasificados.*

104.—	Para atender al pago de premios de fianzas de los funcionarios ejecutivos y demás empleados municipales .....	1,700.00	
105.—	Aseguros de edificios y materiales municipales .....	1,300.00	
106.—	Contribución para indemnizaciones a obreros .....	5,000.00	
107.—	Alumbrado Público .....	34,100.00	
108.—	Para atender a los gastos que se originen en el decorado de la ciudad y otras atenciones análogas .....	200.00	
109.—	Para gastos extraordinarios de los distintos departamentos municipales no previstos en el actual presupuesto	1,095.17	
110.—	Instalación y renta de teléfonos y otras atenciones análogas .....	3,300.00	46,695.17

*Orden y Seguridad Pública.*

*Cuerpo de Bomberos.*

R 111.—	Un Jefe .....	2,400.00	
1 R 112.—	2 sargentos encargados de los parques, de San Juan, Puerta de Tierra y Santurce a \$720.00 cada uno.....	1,440.00	
12 S 23 R 113.—	35 bomberos regulares a \$600 cada uno .....	21,000.00	
1 S 1 R 114.—	2 chauffeurs a \$660 cada uno .....	1,320.00	
R 115.—	Un segundo jefe de bomberos y mecánico .....	1,200.00	27,360.00

*Cuerpo de Bomberos.*

116.—	Material de oficina, libros, impresos y otras atenciones análogas .....	150.00	
117.—	Material para el Cuerpo de Bomberos	1,000.00	1,150.00

*Contrastación de Pesas y Medidas.*

R 118.—	Un Inspector de Pesas y Medidas..	900.00	
---------	-----------------------------------	--------	--

	Sumas y siguen	900.00	216,920.92
--	----------------	--------	------------

	Sumas anteriores	\$900.00	\$216,920.92
19.—	Bagajes para aferición de Pesas y Medidas .....	100.00	1,000.00
<i>Recogida de Animales Realengos.</i>			
R	120.— Un Encargado de la Propiedad, Ganado y Servicio de animales realengos	960.00	
S	121.— Un Guardián, encargado de la Limpieza del depósito, a \$2.00 diarios...	730.00	
S	122.— Dos peones para la recogida de animales realengos a \$2.00 diarios .....	1,460.00	3,150.00
<i>Inspección General.</i>			
R	123.— Un Inspector Municipal para los servicios públicos de Puerta de Tierra..	1,800.00	
S	124.— Un Inspector Municipal auxiliar para los servicios públicos de Puerta de Tierra.....	1,200.00	
R	125.— Un Inspector Municipal para los servicios públicos de San Juan .....	1,200.00	
R	126.— Un Inspector auxiliar para los servicios públicos de San Juan .....	1,000.00	
S	127.— Un Inspector Municipal para los servicios públicos del Barrío Obrero....	1,500.00	6,700.00
	128.— Alquiler de casa para la oficina del Inspector Municipal de Pta. de Tierra		240.00
<i>Vías Públicas. Supervisión General.</i>			
S	129.— Un Inspector de Construcciones....	1,800.00	
R	130.— Un Inspector aux. de construcciones	900.00	
R	131.— Un Maestro plomero .....	1,400.00	
R	132.— Un Maestro Plomero ayudante ....	1,100.00	
S	133.— Un Herrero .....	900.00	
R	134.— Un Herrero ayudante .....	720.00	
S	135.— Un Maestro carpintero .....	1,000.00	
R	136.— Un Maquinista para el Cilindro..	900.00	
R	137.— Un Vigilante de plazas y jardines..	480.00	9,200.00
<i>Reparación y Conservación de Calles, Plazas y Aceras.</i>			
	138.— Apertura, conservación, mejoras y pavimentación de calles, plazas, aceras, fuentes, y paseos, siembra de árboles y otras atenciones análogas .....		10,000.00
<i>Limpieza y Riego de Calles y Extracción de Basuras.</i>			
R	139.— Un Jefe del Negociado .....	2,400.00	
S	140.— Un Inspector .....	1,800.00	
R	141.— Un Sub-Inspector .....	1,600.00	
	Sumas y siguen	5,800.00	\$247,210.92

	Sumas anteriores	\$5,800.00	\$247,210.92
3 R →	142.— Cuatro capataces a \$960 anuales c/u	3,840.00	
1 S	143.— Un Escribiente .....	1,000.00	
R	144.— Un Encargado de la Cuadra .....	720.00	
S	145.— Carreros para el servicio de limpieza	13,140.00 ✓	
S	146.— Un sereno de la cuadra.....	520.00	
S	147.— Diez poceros a \$720 anuales cada uno	7,200.00 ✓	
R	148.— Un capataz pocero .....	900.00	
R	149.— Un mecánico, encargado de reparar las ambulancias, trucks y demás carros del municipio .....	1,800.00	
S	150.— Dos mecánicos auxiliares a \$900 c/u	1,800.00	
R	151.— Un ayudante del mecánico .....	720.00	
	152.— Seis chauffeurs para el servicio de los trucks de la limpieza pública a \$3.00 diarios cada uno.....	6,570.00 ✓	
R	153.— Un talabartero .....	600.00	
R	154.— Un carpintero.....	900.00	
S	155.— Un herrador .....	900.00	
R	156.— Un herrero .....	900.00	
	157.— Para atender a los gastos generales del servicio de limpieza, adquisición y reparación de carros y para materiales	24,300.00 ✓	
	158.— Para atender a los gastos del servicio de la Limpieza Pública .....	50,005.00 ✓	
	159.— Para el servicio de esparcir basuras en el crematorio .....	5,840.00 ✓	
	160.— Para atender a los gastos del servicio de la Cuadra Municipal .....	2,196.00 ✓	
R	161.— Un encargado del ganado .....	720.00	
	162.— Material para automóviles, trucks y para el taller del mecánico .....	500.00 ✓	130,871.00
<i>Inspección Sanitaria.</i>			
	163.— 6% para la Sanidad Insular.....		39,029.72
<i>Alcantarillado.</i>			
	164.— Para la conservación y mejoras del sistema de alcantarillado de San Juan Puerta de Tierra y Santurce .....		1,000.00
<i>Hospital de Enfermedades Contagiosas y Crónicas.</i>			
S	165.— Un Médico Director y Administrador	2,400.00	
R	166.— Un practicante .....	1,200.00	
R	167.— Un enfermero.....	158.40	
R	168.— Cuatro nurses auxiliares a \$528 c/u.	2,112.00	
R	169.— Una encargada de la guardarropia..	528.00	
S	170.— Cuatro sirvientes a \$237.60 c/u...	950.40	
S	171.— Cuatro lavanderas a \$200 c/u.....	800.00	
R	172.— Un cocinero .....	330.00	
R	173.— Un Cocinero auxiliar .....	105.60	
R	174.— Un mensajero .....	264.00	8,848.40
	Suma y sigue		\$426,960.04

Suma anterior \$426,960.04

Sostenimiento del Hospital de Enfermedades

Contagiosas y Crónicas.

175.— Alimentación de enfermos y emplea- de dicho hospital .....	6,000.00	
176.— Gastos de material, etc .....	1,500.00	
177.— Adquisición de Neo-salvarsán y sue- ros para dicho hospital .....	1,000.00	
178.— Alquiler del terreno ocupado por di- cho hospital .....	540.00	9,040.00

Balneario Público.

R 179.— Un celador .....	1,100.00	
R 180.— Una celadora .....	300.00	
R 181.— Un encargado de la limpieza del Bal- neario y clínica dental .....	550.00	1,950.00

Balneario Público.

182.— Material de oficina, gastos menores y reparaciones de pequeña importancia		70.00
--	--	-------

Hospital Municipal de Santurce.

R 183.— Un Médico-Director de los Hospita- les y Pabellón de dementes con residencia	3,000.00	
R 184.— Un ecónomo responsable de la admi- nistración y recaudador auxiliar .....	1,800.00	
R 185.— Un médico cirujano .....	3,600.00	
R 186.— Un médico visitante .....	2,400.00	
R 187.— Dos médicos internos a \$1,800.00 c/u.	3,600.00	
R 188.— Un médico patólogo .....	1,800.00	
R 189.— Tres practicantes a \$900. c/u.....	2,700.00	
R 190.— Una head-nurse con residencia....	1,080.00	
R 191.— Una nurse graduada .....	1,000.00	
R 192.— Seis nurses graduadas a \$840, c/u... 193.— Doce nurses alumnas de 1er. año a \$180.00 cada una .....	5,040.00 2,160.00	
R 194.— Una encargada de la guardarropía para cirugía. ....	480.00	
R 195.— Una nurse dietética .....	840.00	
S 196.— Una encargada de la guardarropía, medicinas y pabellón de dementes..	480.00	
S 197.— Una enfermera .....	480.00	
R 198.— Un escribiente dactilógrafo y guarda- amacén .....	900.00	
R 199.— Un operador de rayos X .....	1,200.00	
200.— Dos telefonistas a \$360 c/u.....	720.00	
S 201.— Un cocinero .....	360.00	
S 202.— Un cocinero auxiliar .....	300.00	
S 203.— Una cocinera auxiliar .....	300.00	

Sumas y siguen \$34,240.00 \$438,020.04

Sumas anteriores \$34,240.00 \$438,020.04

S 204.— Dos auxiliares oficiales de cocina a \$180.00 cada uno.....	360.00	
S 205.— Un mecánico desinfector .....	396.00	
S 206.— Un encargado de la limpieza de los a' alrededores de los hosp'ales .....	600.00	(can)
R 207.— Un farmacéutico para el Hospital.	1,200.00	
S 208.— Un celador loquero .....	456.00	
S 209.— Una celadora loquera .....	456.00	
S 210.— Tres ayudantes loqueros para el pa- pabellón de dementes a \$198 c/u.....	594.00	
S 211.— Un reparador de muebles....	480.00	
212.— Diez nurses alumnas de 2o. año a \$278.40 cada una .....	2,784.00	41,566.00

Hospital Municipal de Santurce.

213.— Alimentación de enfermos y emplea- dos .....	24,600.00
214.— Adquisición de mobiliario y repara- ción útiles de cocina, comedor y de- más enseres .....	1,400.00
215.— Adquisición de instrumentos de ciru- gía y aparatos de laboratorio.....	2,000.00
216.— Material para el departamento de los rayos X .....	1,300.00
217.— Adquisición de ropa de cama, blusas y uniformes .....	2,000.00
218.— Adquisición de drogas y productos farmacéuticos .....	6,000.00
219.— Para equipar una sala de operaciones para enfermedades de vías urinarias.	1,500.00
220.— Para la adquisición de sueros y neo- salvarsán .....	2,000.00
221.— Material de limpieza y otras aten- ciones análogas .....	1,000.00
222.— Para el pago de jornales del personal y servicio manual de los hospita'es y Pabellón de Dementes:	
R Un mozo de limpieza para la admi- nistración .....	182.50
R Un sirviente de limpieza para el labo- ratorio .....	182.50
R Un sirviente pantry para cirugía....	182.50
R Un sirviente pantry para medicina...	182.50
R Un mandadero para cirugía .....	182.50
S Un mandadero para medicina .....	182.50
S Un sirviente para el manicomio ....	182.50
S Cuatro sirvientes limpieza edificio de medicina a \$182.50 cada uno...	730.00

Sumas y siguen \$43,807.50 479,586.04



	Sumas anteriores	\$43,807.50	479,586.04
S	Un sirviente limpieza edificio de Cirugía .....	182.50	
S	Seis lavanderas a \$240.00 cada una.	1,440.00	
S	Dos planchadoras a \$240.00 cada una	480.00	
S	Dos sirvientes a \$288.00 cada uno..	576.00	
R	Un sereno .....	300.00	46,786.00

*Hospital de Maternidad y Niños.*

R	223.— Un Médico c'rujano tocólogo y Director del Hospital, con residencia..	2,700.00	
S	224.— Un médico auxiliar .....	2,000.00	
S	225.— Un celador ecónomo, responsable de la administración .....	1,500.00	
R	226.— Una head_nurse, encargada de la sala de operaciones .....	1,000.00	
R	227.— Dos nurses a \$840.00 cada una....	1,680.00	
R	228.— Dos nurses parteras, a \$900 c'u....	1,800.00	
	229.— Cuatro alumnas de 2o. año a \$278.40 cada una .....	1,113.60	✓
	230.— Cinco alumnas de 1er. año a \$180 cada una .....	900.00	✓
R	231.— Una cocinera .....	360.00	
R	232.— Una cocinera auxiliar .....	300.00	
S	233.— Dos lavanderas planchadoras a \$240 cada una .....	480.00	
S	234.— Dos lavanderas a \$200.00 cada una	400.00	
S	235.— Una lavandera planchadora para la ropa de las enfermeras y comedor...	240.00	
S	236.— Tres sirvientes para la limpieza y servicio de las parturientas a \$180.00 c'u.	540.00	
S	237.— Una sirvienta encargada del servicio de la mesa y de la limpieza de las viviendas de las enfermeras y de las oficinas del médico-administrador .....	180.00	
R	238.— Un Mensajero .....	360.00	
R	239.— Un portero .....	360.00	
R	240.— Un encargado de la Guardarropia..	480.00	
R	241.— Un mecánico desinfector .....	360.00	
R	242.— Un anestesista y encargado de la conservación del material .....	600.00	
R	243.— Un camillero .....	300.00	17,653.60

*Hospital de Maternidad y Niños.*

	244.— Alimentación de enfermos y empleados .....	6,000.00	
	245.— Adquisición y reparación de mobiliario, material de oficina, adquisición de ropa y otros gastos .....	1,660.00	
	246.— Instrumentos de cirugía .....	500.00	
	247.— Para el pago de gas fluido .....	1,000.00	9,160.00

Suma y sigue 553,185.64

Suma anterior \$553,185.64

*Dispensario de Vias Urinarias.*

R	248.— Para dietas para un especialista por servicios prestados diariamente no excediendo cada dieta de \$5.00 por día	1,800.00	
	249.— Adquisición y reparación mobiliario, instrumentos de cirugía, material de oficina, etc. ....	500.00	2,300.00

*Dispensario para Enfermedades de la Vista.*

NADA	250.— Un oculista .....		1,800.00
------	-------------------------	--	----------

*Sala de Emergencia de San Juan.*

R I	→ 251.— Dos médicos encargados del dispensario y de la asistencia domiciliaria, a \$1,800 cada uno .....	3,600.00	
R I	→ 252.— Dos practicantes, a \$900 cada uno..	1,800.00	
R	253.— Un mozo de oficios .....	540.00	
R	254.— Tres chauffeurs para las ambulancias automóvil, carro fúnebre, a \$1,000 cada uno .....	3,000.00	
S	255.— Un chauffeur auxiliar .....	900.00	
R I	→ 256.— Dos mozos de oficios para las ambulancias, a \$300 cada uno .....	600.00	10,440.00

*Sala de Emergencia de Puerta de Tierra.*

R I	→ 257.— Dos médicos encargados del dispensario y asistencia domiciliaria, a \$1,800 cada uno .....	3,600.00	
R I	→ 258.— Dos practicantes a \$900 cada uno..	1,800.00	
S I	S 259.— Un mozo de oficios .....	480.00	5,880.00

*Sala de Emergencia de Santurce.*

I R	→ 260.— Tres médicos encargados del dispensario y asistencia domiciliaria a \$1,800 cada uno .....	5,400.00	
R I	→ 261.— Dos practicantes, a \$900 cada uno	1,800.00	
S I	R 262.— Un mozo de oficios para la sala de emergencia y farmacia municipal....	500.00	7,700.00

*Sala de Emergencia del Barrio Obrero de Santurce..*

R	263.— Un médico encargado del dispensario y de la asistencia domiciliaria...	1,800.00	
S	264.— Un practicante .....	900.00	
S	265.— Un mozo de oficios .....	120.00	2,820.00

*Clínicas Dentales.*

R	266.— Un dentista para la clínica de San Juan .....	1,200.00	
R	267.— Un dentista para la clínica de Puerta		

Sumas y siguen 1,200.00 \$584,125.64

	Sumas anteriores	1,200.00	584,725.64
	de Tierra .....	1,100.00	
R 268.—	Un dentista para la clínica de Santurce .....	1,100.00	3,400.00
<i>Salas de Emergencia.</i>			
269.—	Adquisición y reparación mobiliario, instrumentos de cirugía, enseres y material de oficina para las salas de San Juan, Puerta de Tierra, Santurce y Barrio Obrero .....	1,200.00	
270.—	Alquiler casa de Puerta de Tierra..	300.00	
271.—	Adquisición de materiales y reparación de ambulancias automóviles, carro fúnebre, etc. ....	3,400.00	4,900.00
<i>Clinicas Dentales.</i>			
272.—	Material para las citadas oficinas..		400.00
<i>Socorros a Pobres.</i>			
273.—	Socorros a personas menesterosas..	600.00	
274.—	Adquisición de cajas mortuorias, gastos menores y padrón de pobres..	1,500.00	2,100.00
<b>FARMACIAS MUNICIPALES:</b>			
<i>Farmacia Municipal de San Juan.</i>			
R 275.—	Un farmacéutico director .....	1,800.00	
R 276.—	Un dependiente .....	1,000.00	
S 277.—	Un dependiente .....	800.00	
S 278.—	Un mozo de oficios .....	360.00	3,960.00
<i>Farmacia Municipal de Puerta de Tierra.</i>			
R 279.—	Un farmacéutico .....	1,200.00	
S 280.—	Un dependiente .....	900.00	
S 281.—	Un mozo de oficios .....	300.00	2,400.00
<i>Farmacia Municipal de Santurce.</i>			
S 282.—	Un farmacéutico .....	1,200.00	
R 283.—	Un dependiente .....	900.00	
R 284.—	Un dependiente ayudante .....	600.00	2,700.00
<i>Farmacias Municipales.</i>			
285.—	Adquisición de drogas y productos farmacéuticos .....	7,000.00	
286.—	Alquiler casa farmacia de Pta. Tierra	300.00	
287.—	Material de oficina, libros, etc.....	100.00	7,400.00
	Suma y sigue		611,385.64

	Suma anterior	611,385.64
<i>Asilo Municipal.</i>		
288.—	Una Hermana de la Caridad, Directora y administradora ecónoma .....	240.00
289.—	Seis Hermanas de la Caridad a \$180 cada una .....	1,080.00
290.—	Una cocinera .....	120.00
291.—	Dos lavanderas a \$120.00 cada una	240.00
292.—	Una costurera .....	120.00
293.—	Un mozo de oficios .....	144.00
<i>Asilo Municipal.</i>		
294.—	Alimentación de asilados y empleados del Asilo .....	5,000.00
295.—	Adquisición de mobiliario, etc.....	1,000.00
<i>Asilo de Ancianos.</i>		
296.—	Una sala para ancianos en el Asilo..	300.00
<i>Asilo de Sordo-Mudos.</i>		
297.—	Derechos del Municipio a ingresar niños en este Asilo .....	600.00
<i>Refugio de Niños Desamparados.</i>		
298.—	Derecho del Municipio a ingresar niños en este Asilo .....	500.00
<i>Sociedad Protectora de Mendigos.</i>		
299.—	Para la alimentación de pobres de dicha sociedad .....	1,200.00
<i>Women Civic Club.</i>		
300.—	Para el sostenimiento de esta sociedad cívica .....	1,200.00
<i>Calzado Sociedad Masónica.</i>		
301.—	Calzado de niños de esta sociedad..	650.00
<i>Hospital de la Concepción.</i>		
302.—	Una sala para el albergue de enfermos	300.00
<i>Corrección.</i>		
<i>Cárcel Municipal.</i>		
S 303.—	Un alcaide de Cárcel .....	1,200.00
R 304.—	Un llavero para la Cárcel .....	800.00
R 305.—	Un llavero auxiliar para la Cárcel..	600.00
<i>Cárcel Municipal.</i>		
306.—	Material de oficina, impresos, adquisición de útiles y otras atenciones	
	Suma y sigue	626,679.64

Suma anterior		\$626,679.64
análogas	100.00	
307.— Manutención de presos y detenidos	800.00	900.00

*Instrucción. Inspección Médica.*

R 308.— Un médico Director del Servicio de Inspección médica de los niños de las escuelas y de la oficina de exámenes, y pruebas y medidas físicas	2,400.00	
S 1 → 309.— Dos médicos auxiliares a \$1,600 c/u.	3,200.00	
R 310.— Una doctora auxiliar para el examen de niñas de grados superiores	1,600.00	No está nombrada
S 311.— Un médico especialista en enfermedades de la garganta, nariz ojos y oídos	1,750.00	" " "
S R → 312.— Siete dentistas para el servicio de las clínicas dentales escolares a \$1,600 c/u	11,200.00	1 Soc y 3 Rep-
S 313.— Una nurse para el servicio de la inspección médico escolar, auxiliar del Director de Higiene	1,000.00	No se nombró
R 314.— Seis nurses para el servicio de la Inspección médico escolar a \$900 c/u.	5,400.00	2 R y 1 Soc.
S 315.— Siete nurses para el servicio de las clínicas dentales a \$720 cada una	5,040.00	1 Soc y 3 Rep.
		31,590.00

*Inspección Escolar.*

316.— Sueldo adicional del Inspector de Escuelas del Distrito de San Juan	1,100.00	
317.— Una taquígrafa dactilógrafa para la oficina del Inspector	1,000.00	
(Según enmendadas agosto 14 de 1924).		
318.— Adquisición de muebles, enseres y materiales para las oficinas del Inspector de escuelas	200.00	
319.— Renta casa-vivienda y oficina del Inspector	240.00	
320.— Sellos de correos, y material fungible, telegramas, apartado de correos para la oficina del Inspector	100.00	2,640.00

*Gastos de Instrucción.*

321.— Adquisición e instalación de muebles y enseres para la oficina de exámenes, pruebas y medidas físicas y para el servicio de la Inspección médica escolar	300.00	
322.— Adquisición, conducción e instalación de aparatos, enseres y materiales para las oficinas de exámenes, pruebas medidas físicas y para el servicio médico escolar y clínicas dentales	1,300.00	
(Según enmendada agosto 14 de 1924).		
322—A.— Para pagar los sueldos de 22		

Sumas y siguen	1,600.00	660,369.64
----------------	----------	------------

Sumas anteriores	1,600.00	661,809.64
maestros graduados de inglés, a \$900 cada uno. por 10 meses escolares; 3 maestras de labores, a \$500.00 cada una por 10 meses escolares; un bono de \$475.00 y otro de \$375.00 para 2 maestras de salesmanship por 10 meses escolares	\$22,150.00	23,750.00

**GASTOS DE INSTRUCCION**

*Escuela de Artes y Oficios, "Román Baldorioty de Castro".*

*(Clases diurnas):*

323.— Un Director de Artes Manuales, 10 meses escolares	2,300.00	
324.— Un maestro de mecánica por 10 meses escolares	2,070.00	
325.— Un maestro de plomería por 10 meses escolares	1,725.00	
326.— Un maestro de imprenta y linotipia por 10 meses escolares	1,725.00	
327.— Un maestro de carpintería por 10 meses escolares	1,725.00	
328.— Un maestro de Dibujo lineal o mecánica por 10 meses escolares	1,725.00	
329.— Un maestro electricista por 10 meses escolares	1,725.00	
330.— Una maestra de confección de sombreros para las clases de ciencias domésticas	1,500.00	14,495.00

*Clases Nocturnas.*

331.— Un Director de clases nocturnas de la Escuela de Artes y Oficios, 200 noches durante dos horas cada noche a \$1.375 por hora	550.00	
332.— Un maestro de mecánica por 200 noches durante dos horas cada noche a 1.25 por hora	500.00	
333.— Un maestro de imprenta y linotipia por 200 noches durante dos horas cada noche a \$1.25 por hora	500.00	
334.— Un maestro de plomería por 200 noches durante dos horas cada noche a \$1.25 por hora	500.00	
335.— Dos maestros de dibujo, uno lineal y otro arquitectónico, por 200 noches durante dos horas cada noche a \$1.25 por hora	1,000.00	
336.— Un maestro electricista, por 200 noches durante dos horas cada noche a		

Suma y sigue	3,050.00	700,054.64
--------------	----------	------------

Suma anterior	3,050.00	700,054.64
\$1.25 por hora	500.00	3,550.00

*Gastos de Instrucción.*

337.— Adquisición y construcción, instalación de maquinarias, aparatos, utensilios, enseres y materiales para las clases de Artes y oficios	3,000.00	
338.— Para enseres y materiales, instalación eléctrica, fuerza y luz para las clases nocturnas y diurnas	1,000.00	
339.— Adquisición e instalación de muebles y enseres, efectos y materiales para las escuelas en general, conducción de éstos y la de libros	14,500.00	18,500.00

*Funcionamiento y Conservación de Planteles de Enseñanza*

R 340.— Un Conserje Mayor para la Escuela "Román Baldorioty de Castro"	720.00	
R 2 } S-1 } → 341.— Tres conserjes a \$540.00 cada uno	1,620.00	
R-8 } S-4 } → 342.— Doce conserjes a \$480 cada uno	5,760.00	25,78 R.
R 18 } S 10 } → 343.— Veintiocho conserjes auxiliares a \$420.00 cada uno	11,760.00	6,500 y 74 R.
R 10 } S 5 } → 344.— Quince conserjes auxiliares a \$360.00 cada uno	5,400.00	45. y 11 R.

*Funcionamiento y Conservación de Planteles de Enseñanza.*

345.— Para materiales y utensilios para los conserjes de las escuelas	1,000.00	
345.— Miscelánea, agua, luz, fuerza motriz, servicio telefónico, hielo y combustibles para todas las escuelas	1,300.00	2,300.00

*Funcionamiento y Conservación de Planteles de Enseñanza.*

347.— Reparación y conservación de edificios y sus alrededores	3,000.00	
348.— Reparación y reposición del equipo y pago de seguros	2,000.00	5,000.00

*Alquiler de Casas Escuelas.*

349.— Para el pago de renta del edificio escuela "R. Matienzo Cintrón"	2,160.00	
350.— Para el pago de renta del edificio escuelas Tras Talleres	540.00	
351.— Para el pago de renta del edificio		

Suma y sigue	2,700.00	754,664.64
--------------	----------	------------

Sumas anteriores	2,700.00	754,664.64
Tras Talleres II	540.00	
352.— Para el pago de alquiler de casas escuelas de nueva creación	2,000.00	5,240.00

*Medios Auxiliares de Enseñanza. Biblioteca Escolar.*

353.— Adquisición e instalación de muebles, enseres, libros y revistas y transporte de los mismos para las bibliotecas escolares		400.00
--	--	--------

*Parques de Recreo.*

354.— Un Inspector de atlética escolar y juegos atléticos escolares por 10 meses a \$100 mensuales	1,000.00	
355.— Compra y conducción e instalación de aparatos y enseres atléticos para uso de las escuelas	600.00	1,600.00

*Banda Escotar.*

R 356.— Un Director por 10 meses a \$60.00 mensuales	600.00	No se nombro.
357.— Adquisición de instrumentos, materiales y utensilios para la banda escolar	100.00	700.00

*Comedor Escolar.*

358.— Para sostener el Comedor escolar según la ley No. 9 de 1917		4,000.00
---	--	----------

*Conferencias y fiestas Escolares.*

359.— Fiestas Escolares y conferencias y celebración del "Día del Maestro"		50.00
--	--	-------

*Bibliotecas Públicas.*

R 360.— Un Superintendente de las Bibliotecas públicas municipales y Director de la de San Juan	1,200.00	
R 361.— Un Mozo de oficios para la Biblioteca de San Juan	360.00	
S 362.— Un encargado de la Biblioteca de Puerta de Tierra	462.00	
R 363.— Un Mozo de oficios para la Biblioteca de Puerta de Tierra	360.00	
S 364.— Un encargado de la Biblioteca de Santurce	462.00	2,844.00

*Bibliotecas Públicas.*

365.— Alquiler de casa para la Biblioteca de Puerta de Tierra	405.00	
---	--------	--

Sumas y siguen	405.00	769,498.64
----------------	--------	------------

	Sumas anteriores	\$405.00	\$769,498.64
366.—	Material de oficina, suscripciones a periódicos, construcción de anaqueles, archivos y aparatos para las bibliotecas	240.00	645.00

*Gastos Generales.*

367.—	Contribución al Fondo de Pensiones, Ley 62 de 1917; 2% sobre el total de ingresos de instrucción	3,864.86	
368.—	Anuncios sobre asuntos escolares.. (Según enmendada agosto 14 de 1924)	100.00	
369.—	Imprevistos de Instrucción	338.43	4,303.29

*Gastos Capitalizados de Instrucción.*

370.—	Para la adquisición de nuevos solares o ampliación de solares	800.00	
371.—	Para mejoras de edificios existentes	200.00	1,000.00

*Recreo. Banda de Música del Cuerpo de Bomberos.*

R 372.—	Un Director	1,200.00	
373.—	Un músico de 1a. y ayudante del Director	720.00	
374.—	Cuatro músicos a \$540.00 cada uno	2,160.00	
375.—	Tres músicos a \$480.00 cada uno..	1,440.00	
376.—	Tres músicos a \$420.00 cada uno..	1,260.00	
377.—	Un músico	384.00	
378.—	Dos músicos a \$360.00 cada uno..	720.00	
379.—	Doce músicos de 3a. a \$300 cada uno	3,600.00	
380.—	Diez educandos a \$120.00 cada uno	1,200.00	12,684.00

19060  
6376

*Banda Municipal.*

381.—	Material, gastos de oficina, uniformes, música y para otras atenciones análogas.		400.00
-------	--	--	--------

*Servicio de Utilidad Pública.*

**ACUEDUCTO**

R 382.—	Un administrador	2,200.00	
R 383.—	Un Inspector general de contadores v acometidas al acueducto	2,200.00	
	Sumas y siguen	\$4,400.00	\$788,530.93

1000

	Sumas anteriores	\$4,400.00	\$788,530.93
S 384.—	Un inspector de corte y cobro de agua en Santurce	1,800.00	
R 385.—	Un oficial auxiliar	1,300.00	1,200
R 386.—	Un Inspector del cobro de agua en San Juan y Puerta de Tierra	1,200.00	
R 387.—	Cuatro inspectores de contadores a \$1,000 cada uno	4,000.00	
R 388.—	Cuatro inspectores auxiliares y lectores a \$600 cada uno	2,400.00	
R 389.—	Un recaudador auxiliar y lector en Río Piedras	1,300.00	
S 390.—	Un lector de contadores auxiliar en Río Piedras	900.00	
S 391.—	Un lector de contadores auxiliar en Río Piedras	600.00	
R 392.—	Dos mecánicos, reparadores de contadores a \$900.00 cada uno	1,800.00	
R 393.—	Un mecánico reparador de contadores	700.00	
S 394.—	Un investigador especial de arbitrios municipales por el concepto de agua y patentes	2,000.00	22,400.00

*Acueducto.*

395.—	Material de oficina, adquisición mobiliario, impresión de presupuesto, informes y para otras atenciones análogas	500.00	
396.—	Adquisición de piezas de repuesto para los contadores	100.00	
397.—	Gastos de transporte y bagajes.	200.00	800.00

*Acueducto.*

*Planta.*

R 398.—	Un Superintendente	2,400.00	
S 399.—	Un mecánico encargado de la operación de la Planta	900.00	
R 400.—	Dos mecánicos auxiliares a \$800.00 cada uno	1,600.00	
R 401.—	Un mecánico encargado de la Planta de la Loma de Prim	0.00	
402.—	Dos mecánicos auxiliares para la Loma de Prim a \$800 cada uno.	1,600.00	
R 403.—	Dos auxiliares a \$550.00 cada uno	1,100.00	
R 404.—	Un vigilante del tanque y encargado del manejo de las llaves	500.00	

9000.00

*Acueducto Planta.*

405.—	Adquisición de reactivos para la filtración de las aguas, incluyendo gastos de transporte de los mismos hasta la Planta	3,500.00	
	Sumas y siguen	3,500.00	820,730.93

	Sumas anteriores	\$3,500.00	\$820,930.93
406.—	Conservación y reparación y mejoras de las maquinarias y tanques, represas, edificios y demás dependencias de la Planta, adquisición de aceite, grasas, etc. ....	3,000.00	
407.—	Para el pago de fluido eléctrico ....	50,000.00	56,500.00
<i>Acueducto. Sosténimiento:</i>			
408.—	Para atender a gastos de acometidas	300.00	
409.—	Para reparación de los salideros e instalación de tubería, reparación de los existentes, fuentes públicas y prolongación de las instalaciones, medios de transporte para los materiales..	4,000.00	4,300.00
<i>Funcionamiento y Conservación Acueducto Guaynabo.</i>			
4000 - \$	410.— Un maquinista .....	900.00	
R	411.— Un maquinista auxiliar .....	840.00	
R	412.— Un mecánico .....	840.00	
S	413.— Un sereno .....	360.00	
	414.— Conservación, reparación y mejoras de las maquinarias, tanque, represa, etc. ....	300.00	3,240.00
<i>Funcionamiento y Conservación Pozos Artesianos.</i>			
R	415.— Un maquinista .....	720.00	
S	416.— Un sereno .....	480.00	
	417.— Conservación, reparación y mejoras máquinas, adquisición material .....	300.00	1,500.00
<i>Otros Servicios de Utilidad Pública. Mercado de San Juan y Matadero.</i>			
R	418.— Un celador primero .....	1,500.00	
S	419.— Un celador segundo .....	1,100.00	
R	420.— Dos mozos de limpieza del mercado a \$300.00 cada uno .....	600.00	
R	421.— Un vigilante del mercado .....	396.00	
R	422.— Tres mozos de limpieza para el matadero a 300 cada uno .....	900.00	4,496.00
<i>Mercado de Santurce.</i>			
S	423.— Un vigilante encargado de la Plaza	600.00	
R	424.— Un mozo para la limpieza .....	300.00	900.00
<i>Mercados y Matadero.</i>			
	425.— Adquisición y reparación de mobiliario, material de oficina, útiles y otras atenciones análogas .....		100.00
	Suma y sigue		891,766.93

	Suma anterior	891,766.93
<i>Teatro Municipal</i>		
426.—	Un conserje .....	600.00
427.—	Un mozo de la limpieza .....	330.00
<i>Teatro Municipal.</i>		
428.—	Para la reparación, adquisición de mobiliario, enseres y gastos menores..	600.00
<i>Cementerios</i>		
R 429.—	Un celador del Cementerio de San Juan .....	720.00
R 430.—	Dos sepultureros a \$396.00 cada uno	792.00
R 431.—	Un auxiliar para el desyerbo y limpieza .....	396.00
S 432.—	Un celador del Cementerio de Santurce .....	600.00
R 433.—	Dos sepultureros a \$396 cada uno..	792.00
R 434.—	Un auxiliar para desyerbo y limpieza	300.00
R 435.—	Un encargado del Cementerio de Animales .....	330.00
<i>Cementerios</i>		
436.—	Material de oficina, útiles, herramientas y limpieza general .....	400.00
<i>Construcción y mejoras Permanentes.</i>		
437.—	Construcción y reparación de edificios municipales .....	1,000.00
<i>Deuda Municipal.</i>		
438.—	Para pagar al Banco Comercial de Puerto Rico los intereses al 5½% sobre \$50,000 del Empréstito hecho a dicho banco .....	2,750.00
439.—	Para pagar al Banco Comercial de P. R. el balance del Empréstito de \$100,000 .....	50,000.00
440.—	Para pagar el sexto plazo del Empréstito de \$78,000 .....	8,000.00
441.—	Para pagar los intereses al 6% sobre \$30,000, balance del Empréstito de \$78,000 .....	1,560.00
442.—	Para la amortización del Empréstito Escolar de \$550,00 al 5% tercer plazo .....	22,000.00
443.—	Para pagar intereses del Empréstito Escolar de \$550,000 al 5% .....	25,300.00
444.—	Anualidad que ha de satisfacer el Municipio de San Juan durante el ejercicio de 1924-1925 para formar en	
	Suma y sigue	1,008,236.93

*Mobilia -  
Betancourt*

Suma y sigue	1,008.236.93
parte el fondo de amortización del Empréstito Insular de \$200,000 y construir el Parque Muñoz Rivera, de acuerdo con la ley No. 84, aprobada el 2 de marzo de 1923 .....	5,000.00
445.— Para pagar intereses sobre el Empréstito de \$35,000 al Banco Comercial de P. R. al 7% .....	2,450.00
446.— Para pagar intereses del Empréstito de \$300,000.00.....	21,000.00
<b>OTRAS DEUDAS</b>	
(Según enmendado agosto 14 de 1924)	
447.— Para pagar a los Sres. Santiago A. Panzardi, Ltd. el importe de un truck para el servicio de la limpieza pública .....	3,380.00
448.— Para pagar a Eduardo Irarte por hierba consumida por el Negociado de Limpieza Pública durante los meses de mayo y junio de 1924 .....	1,525.00
449.— Para pagar a L. Planas Soto, por efectos tomados para uso del Negociado de la limpieza pública .....	76.00
450.— Para pagar a R. Pujals Car'lo, por avena, heno y afrecho consumido por el Negociado de Limpieza Pública durante los meses de abril, mayo y junio de 1924 .....	2,437.95
Total.....	\$1,044,105.88

Sección 3a.— Las siguientes tarifas regirán para el cobro de arbitrios y derechos durante el año económico de mil novecientos veinticuatro al veinticinco.

**PLAZA DEL MERCADO DE SAN JUAN**

Los locales marcados con los Nos. 3 y 4 cada uno diario.....	\$1.33
Los locales marcados con los Nos. 1 y 6 cada uno diario.....	1.00
Los locales marcados con los Nos. 8, 9 y 12 cada uno diario.....	.83
El local No. 2 diario .....	.75
Los locales marcados con los Nos. 5, 7, 10 y 13 cada uno diario.....	.50

**PUESTOS DE CARNE**

Nueve (9) puestos para la venta de carne de res, cada uno diario.....	\$1.00
Tres (3) puestos para la venta de carne de cerdo, cada uno diario.....	1.00
Dos (2) puestos para la venta de menudos, cada uno diario.....	1.50

**MESAS DEL CENTRO**

Veintiocho (28) mesas grandes, cada una diario .....	0.25
Cuatro (4) mesas medianas, cada una diario .....	0.15
Cuatro (4) mesas pequeñas, cada una diario .....	0.10

**MESAS DE LA GALERIA**

Seis (6) mesas para la venta de tabaco hilado cada una diario.....	0.25
--	------

**PLAZA DEL MERCADO DE PUERTA DE TIERRA**

Por cada mesa para el uso de vendedores, cada una diario.....	0.25
---	------

**PLAZA DEL MERCADO DE SANTURCE**

Seis (6) puestos para la venta de carnes, cada uno diario.....	0.75
Catorce (14) mesas fijas de hormigón para la venta de toda clase de frutos y legumbres, cada una diario .....	0.25
Otros puestos, cada uno diario .....	0.15
Dos locales para tienda, cada uno al mes .....	30.00

**ANIMALES REALENGOS**

Por cada animal de cualquier sexo, que sea recogido en cualquier sitio público .....	2.00
Por inscripción de animales de la raza canina, de cualquier sexo, al año..	1.00

**OCUPACION DE TERRENOS DEL MUNICIPIO**

Por ocupación de terrenos del Municipio para la instalación de kioscos en plazas públicas, por cada metro cuadrado al mes .....	\$2.00
Por ocupación de terrenos del Municipio para la instalación de kioscos en otros sitios, por cada metro cuadrado al mes .....	1.00
Por ocupación de terrenos del Municipio, temporalmente, con circos de maromas, tíos vivos, o para cualquier otro espectáculo, hasta 400 metros cuadrados, al mes, metro cuadrado .....	0.20
De cuatrocientos (400) metros cuadrados en adelante, por mes o fracción de mes, por cada metro cuadrado .....	0.05

**CERTIFICACIONES Y COPIAS**

(Según enmendado agosto 14 de 1924)

Por cada certificación que expidan las oficinas municipales .....	1.00
Por cada cien (100) palabras de traslado a copia de expediente .....	0.15
Por cada certificación de defunción .....	0.25
Por cada certificación de matrimonio .....	0.25
Por cada certificación de nacimiento .....	0.25

**HOSPITALES MUNICIPALES DE SANTURCE**

*Habitaciones para Pudientes:*

**HOSPITAL DE MEDICINA**

Habitaciones Nos. 3, 4, 11 y 12, cada una por día .....	2.50
Habitaciones Nos. 1, 2, 9 y 14, cada una por día.....	4.00

*Sala de Sociedad:*

Cada cama por día .....	1.00
Nota:— So'amente tendrán derecho a ocupar cama de \$2.50 aquellas personas que disfruten de un sueldo o renta no mayor de \$300 al año y no tengan bienes reconocidos; y las personas que disfruten de un sueldo mayor o que posean bienes reconocidos, pagarán la tarifa de \$4.	

OBRAS PUBLICAS

Por licencias para colocar vallas y andamios que intercepten la vía pública .....	10.00
---	-------

ALCANTARILLADO DE SAN JUAN

LICENCIAS PARA ACOMETIDAS

Zona "A"

Por cada metro lineal de frente de solar .....	8.00
--	------

ALCANTARILLADO DE PUERTA DE TIERRA

Zona "B"

Por cada metro lineal de frente de solar .....	5.00
--	------

ALCANTARILLADO DE SANTURCE

Zona "C. 1."

Por cada metro lineal de frente de solar al Sur de las vías de la American Railroad Company of Porto Rico .....	2.50
---	------

Zona "C. 2."

Por cada metro lineal de frente de solar en el Sub-barrio "Gandul" por las calles Ernesto Cerra, Monserrate (hoy Andino Gales), San Juan, Palma, Obreros, Carretera del Sur, Calles Aurora, Lealtad, Ramos, Puerto Arturo, Blanca Cerra y Pasajes Santander, Torres de la Vega y Elisa Cerra; y en el sub-barrio "Melilla" por las calles Egozcue, Europa, Africa, América, Oceanía y Antillas y lindero Este del Hipódromo de Santurce .....	\$3.00
---	--------

Zona "C. 3."

Por cada metro lineal de frente de solar que no esté comprendido en las zonas señ'adas anteriormente como "C. 1" y "C. 2" .....	6.00
---	------

RODILLO COMPRESOR

(Según enmendado agosto 14 de 1924)

Por uso del rodillo compresor, por día o fracción de día, siendo de cuenta del arrendatario el gasto de grasas, gasolina, aceite, y pago del mecánico .....	3.00
---	------

ACUEDUCTO

*Costo de mano de obras para acometidas:*

EN SAN JUAN Y MARINA

Acometidas de 3/4, 1, 1 1/2 y 2 pulgadas .....	15.00
--	-------

PUERTA DE TIERRA

Acometidas de 3/4, 1, 1 1/2 y 2 pulgadas:	
Calle no afirmada .....	6.50
Calle afirmada .....	9.00
Avenida Ponce de León .....	15.00

SANTURCE

Acometidas de 3/4, 1, 1 1/2 y 2 pulgadas:	
Calles no afirmadas .....	6.00
Calles afirmadas .....	9.00
Avenida Ponce de León .....	15.00

HATO REY Y RIO PIEDRAS

Acometidas de 3/4, 1, 1 1/2 y 2 pulgadas .....	15.00
--	-------

NOTA:— Las partidas Nos. 3 de la presente tarifa para San Juan, Marina y Puerta de Tierra, y que se refieren a gastos de cemento arena, piedra y adoquines para la reparación de pavimento, serán suceptibles de alteración según el alta o baja de cualquiera de los materia'es, que justifiquen una modificación.

Los materiales de plomería serán facilitados por los interesados y no se dará principio a ningún trabajo, hasta tanto los materiales estén al p'e de la obra.

CEMENTERIO DE LA CIUDAD

*Venta de Nichos y terrenos, y arrendamiento de los mismos:*

Arrendamiento de un nicho en la fila 1a. y 2a. de la Galería:	
Por cinco años .....	50.00
Renovación por un año .....	10.00
Arrendamiento de un nicho en la fila 3a.:	
Por cinco años .....	40.00
Renovación por un año .....	8.00
Arrendamiento de un nicho en la fila 4a.:	
Por cinco años .....	35.00
Renovación por un año .....	7.00
Arrendamiento de nicho en el zócalo de la Capilla:	
Por cinco años .....	75.00
Renovación por un año .....	15.00
Arrendamiento de un nicho en la fila exterior:	
Por cinco años .....	25.00
Renovación por un año .....	5.00

*1<sup>a</sup> fila #29-  
Renovación*



Por cada cadáver que fuere depositado en el Cementerio más de 24 horas con licencia previa, a excepción del tiempo que permanezca sin enterrar por orden judicial, por cada día..... 1.00

*Sepultura para dos cadáveres:*

Venta a perpetuidad de cada sepultura para dos cadáveres, de las marcadas en el plano de ensanche ..... 250.00

Por venta de un solar para panteón de familia, dentro del perímetro designado en el plano del ensanche, cada metro cuadrado..... 50.00

*Fosa Común:*

Por venta a perpetuidad de cada metro cuadrado en la fosa común, para inhumar cadáveres u otros fines ..... 50.00

Por venta de un espacio no mayor de medio metro cuadrado en la fosa común, para inhumar restos exhumados .... 25.00

CEMENTERIO DE SANTURCE

Primera Zona

Por venta de cada metro cuadrado de terreno, colindante con la vía central 40.00

Por venta de cada metro cuadrado de terreno, colindante con la parte lateral de la vía central ..... 30.00

Segunda Zona

Por venta de cada metro cuadrado de terreno, colindante con la vía Central 25.00

Por venta de cada metro cuadrado de terreno en las fajas Este y Oeste del fondo ..... 15.00

Por venta de cada metro cuadrado de terreno, en las fajas intermedias.... 20.00

Por cada construcción de reatas, panteones, obeliscos, etc., que se hagan en los cementerios y en terrenos propiedad del Municipio cedidos en usufructo por determinado término, se cobran los siguientes derechos:

Cuando el valor de la construcción no llegue a \$50.00, por cada 5 años 2.50

Cuando exceda de \$50.00 y no pase de \$100.00, por cada 5 años ..... 5.00

Cuando exceda de \$100 y no pase de \$200.00, por cada 5 años ..... 10.00

De \$200 en adelante, por cada 5 años ..... 15.00

ESPECTACULOS PUBLICOS

Por cada función de ópera, drama y zarzuela del género grande, en teatros o circos, incluyendo las que se celebren en el Teatro Municipal 5.00

Por cada función de ópera, drama y zarzuela del género chico, comedias y variedades en teatros y circos, incluyendo las que se celebren en el Teatro Municipal ..... 3.00

Por cada función de compañía gímnastica, en circos o teatros..... 5.00

Por cada noche o día de función de caballitos, tíos vivos, olas giratorias, ruedas y otros espectáculos análogos no especificados, se pagará por cada uno de dichos caballitos, tíos vivos, olas giratorias y otros espectáculos no previstos aquí..... .75

Por los denominados shooting clubs ..... 3.00

Por cada licencia para bailes de familia, siempre que se prolonguen hasta más de las 12 de la noche ..... 3.00

Por cada licencia para bailes de empresa ..... 6.00

CINEMATOGRAFOS:

Por cada función de cinematógrafo, en salones, circos y teatros de primera clase.... 1.00

Por cada función de cinematógrafo, en salones, circos y teatros de segunda clase..... .50

HIPODROMOS:

Por cada día en que se celebren carreras ..... 25.00

BASE-BALL

Por cada día en que se celebren juegos y se cobren entradas y asientos.. 1.00

OCUPACION DEL TEATRO MUNICIPAL

Opera, drama, zarzuelas de género grande, zarzuela de género chico comedias, variedades, cinematógrafos, conciertos y sus similares, ya en días festivos, ya en días laborables, hasta \$0.75 valor de la butaca ..... 10.00

Sobre 75 cts. a \$2.00 el valor de la butaca ..... 15.00

Sobre \$2.00 en adelante el valor de la butaca ..... 30.00

En los matinés se cobrará la mitad de la tarifa.

En actos benéficos públicos no retribuidos ..... 5.00

En actos oficiales ..... GRATIS

En actos sociales públicos, no retribuidos ..... GRATIS

Por cada baile de empresa en el Teatro ..... 15.00

Por cada baile de sociedad en el Teatro ..... 5.00

REGISTRO Y LICENCIAS PARA VEHICULOS

Por cada automóvil de uso público ..... 5.00

Por cada auto-camión de uso público ..... 10.00

Por cada carro de cuatro ruedas, de tracción animal ..... 1.00

Por cada carro de dos ruedas, de tracción animal ..... 0.75

SECCION 4a.— El resumen de este presupuesto es el siguiente:

INGRESOS..... \$1,044,105.88

EGRESOS .....

Personal ..... 453,341.00

Material ..... 445,285.93

Deuda Municipal ..... 145,478.95

\$1,044,105.88

SECCION 5a.— Esta Ordenanza empezará a regir desde el primero de Julio de mil novecientos veinticuatro.